

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**PARLA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2012 acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela k2A del Sector Parla Este.

2. Que se exponga a información pública, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por veinte días y en el tablón de edictos municipal para oír reclamaciones.

3. Que se diligencien los documentos y planos por el funcionario delegado.

Todo ello en consonancia con lo preceptuado en el artículo 53 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 2 de julio de 2012.—La concejala-delegada de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, María José López Bandera.

(02/6.114/12)